

## Llamado a interesados en la venta de productos alimenticios en Canelones Suena Bien 2026

Desde su primera edición en 2021, Canelones Suena Bien ha crecido exponencialmente, incorporando géneros diversos que van desde el rock, el pop y la música urbana hasta el folclore y la música electrónica.

En cada temporada, con este festival el Gobierno de Canelones reafirma su compromiso con la diversidad musical, la inclusión y el desarrollo cultural del departamento para todas y todos quienes habitan en él y lo visitan.

La grilla de artistas será anunciada el día 18 de diciembre. Considerando los antecedentes de años anteriores, se estima una concurrencia no inferior a 40.000 personas.

El Gobierno de Canelones —a través la Dirección General de Desarrollo Económico y la Unidad de Apoyo a Mipymes— convoca a interesados en la venta de productos alimenticios para participar de un espacio de comercialización en este evento, a realizarse el jueves 29 y sábado 31 de enero de 2026 a partir de las 18:30 horas en la manzana cero de Atlántida. Se excluyen bebidas alcohólicas.

La empresa interesada deberá completar un registro a través de formulario electrónico hasta el 04 de enero inclusive, ingresando a:  
<https://forms.gle/Vf13gA67pHyLSDPT9>

Los espacios se asignarán según lo establecido por la organización para cada rubro, siendo un total de hasta 16 food trucks y 34 puestos fijos gastronómicos seleccionados.

Se priorizará aquellos emprendimientos que tengan su domicilio en el departamento de Canelones.

### **Los interesados deberán aportar al momento de la inscripción:**

- Constancia de domicilio (policial o recibo de institución oficial a su nombre: UTE, OSE, ANTEL)
- Carné de Manipulación de Alimentos, así como, Carné de Manipulación de Alimentos de la persona que asignen como colaboradora para la actividad.
- Registro gráfico (una foto) de la estructura.

En cuanto a la infraestructura, para el caso de los puestos fijos gastronómicos, deberán contar con “mostrador/bastidor” de 1,20 metros de altura que cubra todo el largo del emprendimiento, cubierto con tela negra.

Se controlará el estricto cumplimiento de la Normativa Departamental (Decreto Departamental N° 59/08) y Nacional vigente, recordando que se encuentra prohibida la venta de artículos ilegales, así como todo tipo de artículo de contrabando.

Deberán indicar hasta tres rubros de venta (por ejemplo, refrescos, chorizos, hamburguesas, tortas fritas, empanadas, jugos, manzana acaramelada, pop, churros, etcétera), quedando expresamente excluidas las bebidas alcohólicas.

## **Costo**

Cumplido el plazo de inscripción y establecida la selección según los cupos disponibles, se comunicará al gestionante, quien deberá culminar el trámite abonando lo correspondiente por cada Unidad Básica de Ventas (UBV de tres por dos metros aproximadamente) según el siguiente esquema:

- Puesto de venta fija 2 UR (dos unidades reajustables, equivalente a \$ 3682,9 a valor del mes de diciembre).
- Food trucks u otros vehículos con motor 10 UR (diez unidades reajustables, equivalente a \$ 18414,5 aproximadamente a valor del mes de diciembre).

El armado de los puestos de venta se habilitará el primer día del evento, jueves 29 de enero a partir de la hora 09:00. El emprendimiento debe estar operativo desde las 16:00 horas hasta media hora después de terminado el último show. El retiro del food truck del predio desde las 00:30 del último show el día 31.

Todos estos emprendedores se ubicarán en la Rambla Presidente Tomás Berreta entre Natalio Michelizzi y Gral. Artigas según plano, respetando la ubicación confirmada previamente por el organizador mediante el número otorgado.

Cada emprendedor debe llevar su fuente de energía (generador o garrafa), que se ubicará de acuerdo a las instrucciones del encargado de área del evento.

Para la venta de bebidas, la organización le proporcionará vasos retornables con un costo establecido que se le trasladará al usuario con posibilidad de devolución. Esos serán los únicos vasos que se podrán ofrecer al público.

Cada puesto deberá tener recipientes para la disposición de residuos y hacerse cargo de estos, coordinando con la organización su disposición final.

Las consultas se reciben exclusivamente por correo electrónico a [mipymes@imcanelones.gub.uy](mailto:mipymes@imcanelones.gub.uy) con asunto: “Llamado a emprendimientos gastronómicos en evento Canelones Suena Bien”.